

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CUENTA JUSTIFICATIVA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVAN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2025. -FORMA Y CONTRATA 2025-

LÍNEA 1: PLAN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN O LA APLICACIÓN DE LAS TICS PARA EMPRESAS, PERSONAS AUTÓNOMAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES O COLEGIOS PROFESIONALES.

La Convocatoria de INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVAN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2025. -FORMA Y CONTRATA 2025-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 16/2025-1º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión ordinaria el 15 de mayo de 2025, siendo publicadas en el BOP n.º 103 de 29 de Mayo de 2025 anuncio BOP-A-2025-1715

Atendiendo a la Base reguladora nº 15,1 de la Convocatoria:

"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>) o excepcionalmente, si la instrucción del procedimiento lo aconseja, el órgano competente podrá sustituir esta publicación en tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) y en la web por la notificación individualizada, por medios electrónicos mediante la plataforma notific@ a las que se podrá acceder en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba desde el apartado mis notificaciones <https://sede.cordoba.es/cordoba> o desde carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>, a la Beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Requerimiento de subsanación de documentación relativa a la Convocatoria de incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que llevan aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2025. - Forma y Contrata 2025 - Línea 1: PLAN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN O LA APLICACIÓN DE LAS TICS PARA EMPRESAS, PERSONAS AUTÓNOMAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES O COLEGIOS PROFESIONALES.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

Visto cuanto antecede, se requiere a las solicitantes abajo referidas para que subsanen las deficiencias que se les señalan, aportando la documentación requerida, **indicándose de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición.** Dicha subsanación se realizará accediendo al trámite general, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://www.cordoba.es/sede/tramites/tramites-generales/instancia-general>)” indicando en el asunto “Subsanación Forma y Contrata 2025 Línea 1”, dirigido a Unidad Administrativa LA0016686 IMDEEC-Promoción. Los documentos presentados en subsanación han de estar emitidos con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha del requerimiento de subsanación.

Con fecha 19 de junio de 2026 se dicta por la Presidencia del IMDEEC Resolución número 2026/10591, acordando la aplicación de la **Tramitación de Urgencia** al procedimiento de concesión de subvenciones A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2025 -FORMA Y CONTRATA 2025-

Visto cuanto antecede, se requiere a las solicitantes abajo referidas para que, **en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este requerimiento en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **indicándose de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición.**

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Córdoba a fecha de firma electrónica

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Requerimiento de subsanación de documentación relativa a la Convocatoria de incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que llevan aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2025. - Forma y Contrata 2025 - Línea 1: PLAN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN O LA APLICACIÓN DE LAS TICS PARA EMPRESAS, PERSONAS AUTÓNOMAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES O COLEGIOS PROFESIONALES.

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2025 -FORMA Y CONTRATA 2025- LÍNEA 1: PLAN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN O LA APLICACIÓN DE TICS PARA EMPRESA, PERSONAS AUTÓNOMAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES O COLEGIOS PROFESIONALES.

NIF/NIE	SOLICITANTE	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
B56110794	STUDIO128K SL	- Documentación acreditativa que verifique la participación de como mínimo 3 personas contratadas por dicha entidad, ya sea como empresa o como persona autónoma
F14809982	ATENEA LIMPIEZA INTEGRAL SCA	- Acreditación de las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad de la subvención recibida (Base Reg. 14.3.) - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. - Justificantes de pago facturas subvencionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III.
B14706709	FMF JOYERO 1950 SL	- Memoria descriptiva del plan de formación cuyo período de ejecución sea entre el 27 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026. - Documentación acreditativa del gasto y pago cuyo período de ejecución sea entre el 27 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.
B56072119	ORTOPEDIA ORTOESPAÑA SL	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
B56889991	AGUIRRE DONATE VERASTEGUI Y ASOCIADOS SLP	- Base Reguladora 15.9: Factura y justificante del gasto por el importe concedido. Importe de gasto justificado inferior al importe concedido, factura y justificante de pago por el importe restante, si procede.
B13970249	GESTION DE SERVICIOS AH SLU	- Base Reguladora 15.9: Factura y justificante del gasto por el importe concedido. Importe de gasto justificado inferior al importe concedido, factura y justificante de pago por el importe restante, si procede. - Relación de participantes que recibe la formación conforme a lo establecido en la Base Reguladora 15.9. Acreditación de la Publicidad de la Subvención recibida por la Entidad beneficiaria ubicada en el centro de trabajo/formación o insertada en la web/redes sociales de la entidad. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación relativa a la Convocatoria de incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que llevan aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2025. - Forma y Contrata 2025 - Línea 1: PLAN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN O LA APLICACIÓN DE LAS TICS PARA EMPRESAS, PERSONAS AUTÓNOMAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES O COLEGIOS PROFESIONALES.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF/NIE	SOLICITANTE	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
B56050768	SALMOREJO CORDOBES SL	- Base Reguladora 15.9: No presenta Cuenta Justificativa.
A14016059	EUROSEMILLAS SA	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
G14991103	COMERCIANTES AUTÓNOMOS AMBULANTES DE CÓRDOBA COMACOR	- Documentación acreditativa que verifique la participación de como mínimo 10 personas contratadas por cuenta ajena por las empresas asociadas a la solicitante (asociación o colegio). Relación de participantes que recibe la formación conforme a lo establecido en la Base Reguladora 15.9.
B14679518	PINEDA VEHÍCULOS COMERCIALES SL	- Documentación acreditativa del gasto cuyo período de ejecución sea entre el 27 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026 Factura o Facturas justificantes del gasto.
B72763360	HOTEL ABETOS SIERRA SL	- Base Reguladora 15.9: Factura y justificante del gasto por el importe concedido. Importe de gasto justificado inferior al importe concedido, factura y justificante de pago por el importe restante, si procede.
B56096332	TALLER EMPRESARIAL 2,0	- Material fotográfico del Plan formativo realizado conforme a lo recogido en la BR 15.9.Párrafo 2ª.
B14939540	EASY GROUP 2012 SL	- Relación de participantes que recibe la formación conforme a lo establecido en la Base Reguladora 15.9.
B91941229	LIBERTIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS SLU	- Base Reguladora 15.9: Factura y justificante del gasto por el importe concedido. Importe de gasto justificado inferior al importe concedido, si procede.

Requerimiento de subsanación de documentación relativa a la Convocatoria de incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que llevan aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2025. - Forma y Contrata 2025 - Línea 1: PLAN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN O LA APLICACIÓN DE LAS TICS PARA EMPRESAS, PERSONAS AUTÓNOMAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES O COLEGIOS PROFESIONALES.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF/NIE	SOLICITANTE	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
B67995050	MALAGA SUNSET SL	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
B88316054	SARJO BOX SL	- Base Reguladora 15.9: Factura y justificante del gasto por el importe concedido, si procede. Importe de gasto justificado inferior al importe concedido.
B71361158	ALIOT INNOVACION SL	- Factura concepto de gasto subvencionable (Factura Número: 009-26 no refleja fecha de expedición).
B14946024	EVENTS SAN CRISTOBAL SLU	- Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
B14890826	ORALPERIO SL	- Material fotográfico del Plan formativo realizado conforme a lo recogido en la BR 15.9.Párrafo 2ª.
B14518948	EL NIDO PVB SL	- Importe de gasto justificado inferior al importe concedido (3.200,00€), factura y justificante de pago por el importe restante, si procede.
G56048754	ASOC DE AGENCIAS INMOBILIARIAS DE CORDOBA ASAICOR	- Importe de gasto justificado inferior al importe concedido (4.600,00€), factura y justificante de pago por el importe restante, si procede. - Base Reguladora 8: -Nombre de participantes en el Plan formativo en caso de estar vinculados de forma contractual, asociativa o colegiada con la entidad solicitante.
B14993950	ESMEETING SPAIN SL	- Certificado de estar al corriente con cualquier deuda de Derecho Público con el Ayuntamiento de Córdoba.

Requerimiento de subsanación de documentación relativa a la Convocatoria de incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que llevan aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2025. - Forma y Contrata 2025 - Línea 1: PLAN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN O LA APLICACIÓN DE LAS TICS PARA EMPRESAS, PERSONAS AUTÓNOMAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES O COLEGIOS PROFESIONALES.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF/NIE	SOLICITANTE	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
***2464**	GOMEZ GARCIA RAMON	- Base Reguladora 15.9: Justificante bancario de pago del gasto subvencionado
A14082283	PANIFICADORA SAN ALVARO SA	- Acreditación de la Publicidad de la Subvención recibida por la Entidad beneficiaria colocada en el centro de trabajo/formación o insertada en la web/redes sociales de la entidad.
B56021249	INDUSTRIA CORDOBESA DEL FRIO FRICOLD SL	- Importe de gasto justificado inferior al importe concedido (5,400,00€), factura y justificante de pago por el importe restante, si procede.
B01862705	NEW GAMING SPAIN SL	- Base Reguladora 15.9: No presenta Cuenta Justificativa

Requerimiento de subsanación de documentación relativa a la Convocatoria de incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que llevan aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2025. - Forma y Contrata 2025 - Línea 1: PLAN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN O LA APLICACIÓN DE LAS TICS PARA EMPRESAS, PERSONAS AUTÓNOMAS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES O COLEGIOS PROFESIONALES.